JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1
C/ Málaga nº2 (Torre 2 - Planta 3ª)
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 11 65 85
Fax.: 928 42 97 40
Email.: instancia1lpgc@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto
Nº Procedimiento: 0000480/2008
NIG: 3501630120080007085
Materia: Sin especificar

Intervención:	Interviniente:	Abogado:	Procurador:
Demandante	Antonia Jaizme Ramirez	J Ramon Babio Larios	Isabel Eugenia Vegas Navas
Demandante	Asuncion Gonzalez Jaizme		
Demandante	Antonia Del Carmen Gonzalez Jaizme	Monica Beaumont Cruz	
Demandante	Aristela Gonzalez Jaizme		
Demandante	Laura Gonzalez Jaizme		
Titular registral	Proadca		
Interesado	Maria Teresa Bravo De Laguna Y Del Castillo		
Interesado	Conrado Brier Bravo De Laguna		
Interesado	Jose Brier Bravo De Laguna		
Interesado	Magdalena Brier Bravo De Laguna		
Interesado	Leonor Brier Bravo De Laguna		
Interesado	Maria De Las Nieves Brier Bravo De Laguna		
Interesado	Amalia Lopez Guerrero Rosales		
Interesado	Conrado Brier López Guerrero		
Interesado	Ana Brier López Guerrero		
Interesado	Nieves Brier Lopez Guerrero		
Interesado	Cristina Brier López Guerrero		
Interesado	Magdalena Brier López Guerrero		
Interesado	GRUPO SATOCAN, S A (ANTES SGT)		

EDICTO

D./Dña. MARÍA VICTORIA BATISTA ESTÉVEZ **LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL** Juzgado de Primera Instancia Nº 1 **DE** Las Palmas de Gran Canaria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto, 0000480/2008 a instancia de D./ña. ANTONIA JAIZME RAMIREZ quien además de en su propio nombre, actúa en beneficio de la Comunidad Hereditaria formada tras el fallecimiento de D. JOSE GONZÁLEZ SANTANA, por sus hijas ASUNCION GONZALEZ JAIZME, ANTONIA DEL CARMEN GONZALEZ JAIZME, ARISTELA GONZALEZ JAIZME y LAURA GONZALEZ JAIZME, respecto de la siguiente finca:

"Solar sito en la Urbanización llamada "Las Coloradas", en el barrio de la Isleta, Puerto de la Luz de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Parcela nº 52, hoy calle María Dolorosa, nº 25. Posee una cabida total de ciento veinte metros cuadrados de superficie y linda la Norte, con Blas Medina Batista, al Sur con calle de su situación, al Este con Juan Ortega Martín y al Oeste con Juan Navarro Armas".

Este documento es copia auténtica del firmado electrónicamente por:	
MARÍA VICTORIA BATISTA ESTÉVEZ - Letrado de la Adm. de Justicia	13/04/2018 - 10:30:25
Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal, le hago saber que los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, quedando prohibida su difusión por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.	

La finca descrita procede de otra de mayor cabida con la siguiente descripción: "TROZADA DE TERRENO erial e inculto sito en el barrio de La Isleta de esta Ciudad. Es parte de la denominada fincal "El Confital". Linda al Norte, con terrenos de Urbanizadora La Isleta, S.A., y contorno costero y orilla de mar; al Sur, con finca de la Inmobiliaria La Isleta, S.A. y terrenos de los Señores Bravo de Laguna; al Este, con resto de la fnca matriz donde procede, registral 44.588 de la sección segunda, perteneciente al Estado Español y parcela propiedad de Néstor Álamo; al Oeste, con terrenos de la Urbanizadora La Isleta, S.A. y contorno costero y orilla del mar".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los HEREDEROS LEGALES Y HERENCIA YACENTE DE LOS COLINDANTES D. BLAS MEDINA BATISTA, D. JUAN ORTEGA MARTIN Y D. JUAN NAVARRO ARMAS y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los **diez días** siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 FE PÚBLICA JUDICIAL Las Palmas de Gran Canaria

Este documento es copia auténtica del firmado electrónicamente por:	
MARÍA VICTORIA BATISTA ESTÉVEZ - Letrado de la Adm. de Justicia	13/04/2018 - 10:30:25
Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal, le hago saber que los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, quedando prohibida su difusión por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.	